



Carta abierta sobre el refuerzo de la salud pública en España

Desde la Sociedad Española de Epidemiología queremos trasladar nuestra preocupación ante la pérdida de impulso de algunas iniciativas clave para reforzar la salud pública en España en un momento especialmente relevante para su desarrollo. La experiencia de la pandemia de COVID-19 puso de manifiesto la importancia de contar con sistemas de salud pública sólidos, bien coordinados y dotados de instrumentos técnicos y jurídicos adecuados, así como de una financiación estable. Sin embargo, el trabajo fundamental de la salud pública no se realiza durante las crisis, sino entre ellas. Es en esos periodos cuando se desarrollan los sistemas de vigilancia, preparación y respuesta que permiten proteger a la población antes de que lleguen las nuevas amenazas.

En los últimos años se han planteado reformas importantes para consolidar estas capacidades. Entre ellas destacan la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública, el desarrollo de una Ley de preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias, el avance en la normativa que regula la vigilancia en salud pública y la necesaria actualización del marco jurídico que permita el uso de datos de salud con fines de protección de la salud pública. Asimismo, la fortaleza de las instituciones reside en buena parte en sus profesionales y en las posibilidades que tienen para adquirir las competencias necesarias, por lo que resulta imprescindible reforzar la formación, la capacitación y el desarrollo profesional en salud pública. Se trata de iniciativas estratégicas que permitirían consolidar un sistema más robusto, basado en la evidencia científica, coordinado y equitativo. No obstante, diversos proyectos en estos ámbitos parecen haber perdido impulso en los últimos meses, lo que genera preocupación entre profesionales y sociedades científicas.

Avanzar en el desarrollo de la normativa pendiente —como las órdenes y desarrollos regulatorios vinculados a la red de **vigilancia en salud pública**— resulta fundamental para dotar al sistema de la seguridad jurídica y la operatividad necesarias. En particular, el acceso y **uso adecuado de datos de salud** para fines de vigilancia en salud pública constituye un elemento esencial para la protección de la población. La vigilancia en salud pública depende de la posibilidad de analizar información de forma oportuna, con garantías de seguridad y dentro de un marco jurídico claro. Desde la SEE hemos abordado recientemente esta cuestión en el documento “Uso primario de los datos de salud en vigilancia en salud pública” ([SEENota, enero de 2026](#)), elaborado conjuntamente por los grupos de trabajo de Vigilancia en Salud Pública y de Ética y Protección de Datos. En él se subraya la necesidad de garantizar un equilibrio adecuado entre la protección de la privacidad y la importancia de utilizar estos datos para proteger la salud colectiva. Del mismo modo, la aprobación de una Ley de preparación y respuesta frente a **emergencias sanitarias** permitiría establecer de forma clara los mecanismos de coordinación, anticipación y actuación ante amenazas sanitarias de gran impacto, tanto previsibles como inesperadas.



La **Agencia Estatal de Salud Pública** representa una oportunidad estratégica para reforzar la coordinación técnica e interterritorial, la generación de evidencia científica y el asesoramiento independiente en la toma de decisiones. Su puesta en marcha contribuiría a consolidar un sistema más resiliente y preparado para afrontar los retos sanitarios actuales y futuros. En este sentido, preocupa el retraso en su puesta en marcha, por lo que consideramos prioritario avanzar en su tramitación y someter su reglamento a consulta pública, como ejercicio de transparencia. Asimismo, mientras no se materialice la creación de la Agencia, resulta imprescindible mantener y reforzar la inversión en vigilancia en salud pública. En la actualidad, este ámbito afronta importantes retos, con una pérdida de personal asociada a la insuficiente reposición de profesionales que se jubilan y a la amortización de puestos. En línea con la [Estrategia de Vigilancia en Salud Pública](#) y la [Declaración de Zaragoza](#) sobre recursos humanos, es fundamental apostar por el fortalecimiento de las plantillas, la estabilidad profesional y la atracción de talento, como base para consolidar sistemas de vigilancia más robustos.

La **formación y capacitación** necesaria para el desempeño profesional en salud pública sigue sin estar bien definida. A diferencia de otras áreas de la salud, donde se exigen titulaciones y competencias específicas, en salud pública no se reconoce adecuadamente la formación recibida en la formación sanitaria especializada, los másteres universitarios, ni en programas formativos específicos. Es necesario avanzar hacia una mayor profesionalización de los puestos en salud pública, incorporando el reconocimiento de esta formación y capacitación de manera armonizada, tanto en la Administración General del Estado como en las administraciones autonómicas. Asimismo, continúa sin resolverse el acceso de profesionales no sanitarios a puestos en salud pública —como perfiles de sociología, ciencia política o estadística—. La regulación vigente, incluida la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y la configuración de las Relaciones de Puestos de Trabajo de las Administraciones sanitarias, deberían facilitar su integración en equipos multidisciplinares de los dispositivos de salud pública.

La salud pública no puede posponerse. Las amenazas para la salud de la población en las próximas décadas no se limitarán a las pandemias y brotes de enfermedades transmisibles. Factores como el cambio climático, los conflictos armados, los cambios tecnológicos o los riesgos ambientales emergentes generarán desafíos de gran magnitud. Prepararnos para ellos exige construir sistemas de salud pública robustos, coordinados y basados en el conocimiento científico.

Desde la SEE queremos trasladar nuestra disposición a profundizar en la colaboración con el Ministerio de Sanidad y con las distintas administraciones públicas para impulsar estas iniciativas y contribuir, desde el conocimiento científico, el método epidemiológico y la práctica profesional, al fortalecimiento del sistema de salud pública en España. La salud pública es una estructura esencial para la protección de la población y para el bienestar social y económico del país. Consolidar ahora sus estructuras y capacidades es una responsabilidad colectiva que no debemos posponer.

Atentamente,